



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO

Tunja, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

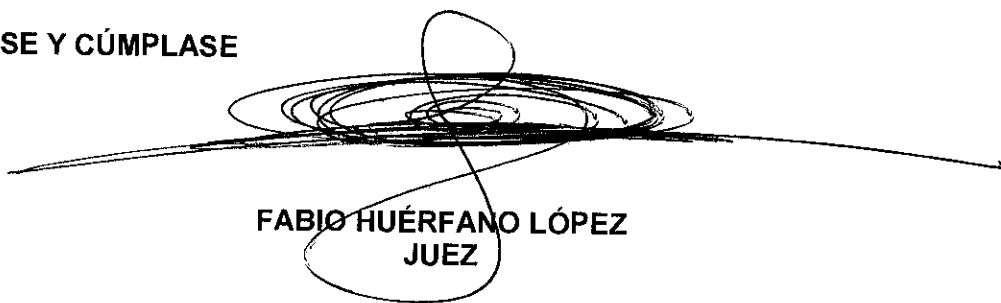
REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: JAVIER ELÍAS ARIAS IDARRAGA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MUZO
RADICADO: 15001 3331 005 200900205 00

Ingresas el expediente al Despacho con informe secretarial poniendo en conocimiento memorial presentado por el apoderado judicial del Municipio de Muzo, por medio del cual allega constancia de radicado en el Ministerio del Interior en donde se presentaron los estudios y diseños correspondientes al nuevo Centro Administrativo de Muzo teniendo en cuenta que es indispensable su cofinanciación con el Gobierno Central para poder llevar a cabo la ejecución del proyecto. (fls.110-11).



Al respecto, considera el Despacho que si bien con los anteriores documentos la entidad accionada demuestra la gestión adelantada con el objeto de dar cumplimiento a las órdenes dictadas en sentencia de 22 de agosto de 2011, y en la audiencia de verificación llevada a cabo el día 12 de febrero de 2013, pues está buscando una posible cofinanciación para la construcción del Palacio Municipal de Muzo; se ordena por Secretaría **oficiar** al Municipio de Muzo para que allegue a este Despacho una vez recibido el informe y/o copia de las respuestas dadas por el Ministerio del Interior frente a la solicitud con radicado EXTMI18-31456 relacionadas con el estudio y posterior aprobación de los diseños del nuevo Centro Administrativo de Muzo. Una vez allegado el informe respectivo regrese el expediente al Despacho para verificar el estado de dichas gestiones.

Junto con el mencionado informe se deberán allegar los documentos que sustenten las afirmaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ

LCTG


*Juzgado Quinto Administrativo Oral del
Circuito Judicial de Tunja*
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
El anterior auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 13 de hoy 17 de agosto de 2018, siendo las 8:00 A.M.

YULIETH YURANY NÚÑEZ BOHÓRQUEZ
SECRETARIA JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO